



INNOVA CAMPO

Desarrollo de soluciones tecnológicas para la salud y producción animal

1. Objetivo General

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA) y la empresa BEDSON S.A. convocan a grupos conformados por estudiantes, graduados/as recientes e investigadores/as a participar de la convocatoria “**INNOVA CAMPO**”, orientada al desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras aplicadas a la producción animal y la industria sanitaria.

Por intermedio de esta convocatoria, las instituciones tienen por objetivo generar un espacio de innovación colaborativa y co-creación que vincule el talento joven de las universidades y centros de investigación con las demandas tecnológicas, sanitarias y productivas de la producción animal y la industria sanitaria de la Provincia de Buenos Aires.

1.1. Aliados estratégicos

- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires
- Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria - Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires
- Universidades Nacionales y Provinciales con asiento en la provincia de Buenos Aires
- Centros e Institutos de Investigación de la provincia de Buenos Aires



- Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA),
- Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE),
- Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios (CLAMEVET),
- Empresa EXO, aliada tecnológica

2. Objetivos específicos

La presente convocatoria tiene como objetivos específicos:

- Fomentar el trabajo interdisciplinario entre estudiantes de diversas carreras (Ingenierías, Veterinaria, Sistemas, Biotecnología, etc.) para desarrollar propuestas innovadoras de soluciones científico-tecnológicas aplicadas a problemáticas concretas del sector productivo bonaerense, con potencial de transferencia tecnológica, escalabilidad e impacto territorial.
- Promover el desarrollo de capacidades emprendedoras y de innovación en jóvenes profesionales.
- Fortalecer los vínculos entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos públicos.
- Reconocer y premiar propuestas innovadoras mediante incentivos económicos, mentorías y/o programas de acompañamiento y pre-incubación.

3. Destinatarios

Podrán participar de la presente convocatoria:

- Estudiantes de carreras de grado avanzados (60% de las materias aprobadas). Los integrantes de cada equipo deberán acreditar que sus miembros cursan sus estudios en universidades públicas o privadas con sede en la Provincia de Buenos Aires.
- Graduado/as
- Docentes
- Investigadore/as

Se priorizará la participación de perfiles provenientes de disciplinas vinculadas a:

- Medicina Veterinaria
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Industrial / Electrónica
- Ingeniería o Licenciatura en Sistemas / Informática
- Biotecnología
- Bioquímica
- Economía / Administración de Empresas
- Ciencias de Datos

4. Equipo de trabajo

La participación será en **equipos**.

Cada equipo podrá presentar una única propuesta y deberá estar integrado por un mínimo de tres estudiantes y una cantidad libre de investigadore/as, docentes y graduado/as.

El equipo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar integrado por representantes de al menos dos de las disciplinas indicadas como prioritarias en el punto 3.
- Estar dirigido por un/a investigador/a de carrera de la CICPBA, CONICET o investigador docente universitario, quien actuará como referente técnico o mentor.
- Designar un/a responsable de equipo para las comunicaciones formales.

Una misma persona no podrá integrar dos equipos.

5. Temáticas y Desafíos

Las propuestas deberán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes y subejos estratégicos:

a) Tecnologías para Porcicultura

Desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas a:

a.1) Gestión sanitaria de establecimientos porcinos.

a.2) Sistema de trazabilidad y monitoreo de lotes.

a.3) Alertas automatizadas de vacunación y eventos críticos en sanidad.

a.4) Plataforma de gestión productiva.

a.5) Sistemas de implementación y control de planes sanitarios.

b) Innovación en Avicultura

Desarrollo de soluciones tecnológicas vinculadas a:

b.1) Monitoreo de bienestar animal.

b.2) Sistemas de visión artificial. Sistemas de monitoreo remoto analizado con IA

b.3) Detección temprana de anomalías sanitarias o de comportamiento en el lote.

b.4) Automatización y sensorización aplicada a granjas avícolas en pequeñas producciones.

b.5) Sistemas de implementación y control de planes sanitarios.

c) Soluciones para Rumiantes

Desarrollo de herramientas tecnológicas para:

c.1) Alimentación de precisión.

c.1.1) Gestión eficiente de pasturas.

c.1.2) Balanceo inteligente de raciones

c.1.3) Trazabilidad de la producción basada en la alimentación.

c.2) Sistema de monitoreo y optimización de pequeñas unidades productivas de rumiantes.

c.3) Sistemas de implementación y control de planes sanitarios.

6. Tipos de propuestas

Las propuestas deben consistir en la formulación de un proyecto para el desarrollo de:

- Productos físicos (dispositivos tecnológicos).
- Plataformas digitales o aplicaciones. Herramientas de gestión o monitoreo.
- Soluciones basadas en inteligencia artificial o ciencia de datos.
- Innovaciones de proceso.
- Modelos de negocio tecnológicos.
- Sistemas de automatización.

7. Presentación de proyectos

7.1. Apertura de la convocatoria

Fecha: 3 de agosto de 2026

7.2. Cierre de la convocatoria

Fecha: 14 de septiembre de 2026

7.3. Contenido mínimo de la presentación

Las propuestas deben incluir:

- Planilla completa y firmada por el/la director/a del equipo y todos lo/as integrantes del mismo.
- Certificado de materias aprobadas de lo/as estudiantes que integran el equipo
- Propuesta de solución tecnológica (máximo 8 carillas, arial 10 interlineado 1,5):
 - Título del proyecto.
 - Descripción de la problemática a abordar.
 - Fundamentación del abordaje y relevancia.
 - Propuesta de solución.
 - Grado de innovación.
 - Viabilidad técnica preliminar. Estimación de costos y tiempos de la construcción de la solución.
 - Esquema preliminar de modelo de negocio, incluyendo potenciales usuarios, competencia y necesidades de financiamiento posterior.

7.4. Forma de presentación

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación disponible en el siguiente enlace: cic.gba.gob.ar/cic-convocatorias/ y enviarlo firmado por todos los integrantes en formato PDF por correo electrónico al mail cic.vinculacionytransferencia@gmail.com con el asunto “INNOVA CAMPO PBA 2026 - APELLIDO” (del/la director/a).

8. Proceso de evaluación y selección

La presente convocatoria se desarrolla en dos etapas.

Etapas 1 – Evaluación técnica de proyectos

Un Comité Evaluador Ad Hoc, integrado por especialistas provenientes del sistema científico-tecnológico, del sector productivo y de organismos públicos, convocado por la CICPBA, seleccionará hasta **5 proyectos finalistas**, mínimo uno por temática, procurando ponderar la distribución territorial de los mismos.

Etapas 2 – Instancia final. Presentación

Los equipos finalistas participarán de una jornada de presentación donde defenderán sus proyectos ante el Comité Evaluador *Ad Hoc*.

La extensión máxima de cada presentación será de 15 minutos y podrá apoyarse en material audiovisual u otras herramientas de exposición.

9. Criterios de evaluación

Los proyectos serán evaluados según los siguientes criterios:

- Pertinencia respecto de la problemática planteada.
- Nivel de innovación y originalidad.
- Calidad técnica del proyecto
- Viabilidad técnica preliminar.
- Potencial de transferencia al sector productivo.
- Sustentabilidad económica del modelo de negocio preliminar.
- Interdisciplinariedad de la solución.
- Impacto en la productividad y/o bienestar animal
- Interinstitucionalidad en la conformación del equipo de trabajo

Asimismo, se procurará garantizar la distribución territorial de los proyectos seleccionados.

10. Instancia final. Presentación

La instancia final incluirá:

- Presentación oral de proyectos
- Evaluación por el Comité Evaluador Ad Hoc.
- Premiación y reconocimiento de proyectos.

Durante el tiempo de deliberación del Comité Evaluador Ad Hoc se generará un espacio de trabajo para los participantes y representantes de empresas, organismos públicos y centros de investigación.

11. Premios

La empresa Bedson S.A. entregará los siguientes premios, en conjunto con la empresa EXO:

- **Primer premio:** USD 3.000 y una notebook EXO
- **Segundo premio:** USD 2.000 y una notebook EXO
- **Tercer premio:** una notebook EXO y una mención

Asimismo, en caso que el Comité Evaluador considere que alguna de las propuestas premiadas sea pasible de atravesar un proceso de pre-incubación y/o incubación, se evaluará el acompañamiento de dicho proceso por parte de BEDSON S.A. y/o la CICIPBA.

12. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de las propuestas corresponderá exclusivamente a los equipos participantes y/o a las instituciones a las que pertenezcan, conforme la normativa vigente aplicable en cada caso.

La participación en la convocatoria no implica cesión alguna de derechos de propiedad intelectual, industrial, comercial o de explotación.

Los organizadores y evaluadores se comprometen a mantener la confidencialidad de la información técnica y estratégica contenida en las postulaciones, excepto aquella necesaria para las instancias de evaluación, difusión institucional o presentación pública previstas en la convocatoria.

Los participantes serán responsables de adoptar los recaudos que consideren necesarios para la protección legal de desarrollos, tecnologías, software, diseños, modelos o resultados susceptibles de registro o protección.

Sólo en caso de resultar seleccionado para el desarrollo de un programa de pre-incubación y/o incubación, las partes suscribirán los convenios de transferencia y/o licenciamiento de la propiedad intelectual en caso de ser necesario.

12.1 Autorización de difusión

Los participantes autorizan a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y a la empresa BEDSON S.A. a difundir el nombre de los equipos, instituciones participantes y una descripción general de los proyectos seleccionados con fines exclusivamente institucionales y de comunicación de la convocatoria.

13. Aceptación de Bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.

La CICPBA y BEDSON S.A. se reservan para ellas el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en el presente documento

14. Consultas

Las consultas podrán realizarse a través del correo electrónico cic.vinculacionytransferencia@gmail.com en los términos fijados en la presente convocatoria. Se admitirán consultas hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO XI - Acta 1665 (15 julio 2026) - Bases y Conficiones INNOVA CAMPO 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.